

ACUERDO N° 025/2003

En sesión ordinaria de 5 de junio de 2003, con arreglo a las disposiciones de la ley N°18.962, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado por la **Universidad Miguel de Cervantes** para efectos de iniciar su proceso de acreditación; el Acuerdo N°188/97, mediante el cual el Consejo Superior de Educación aprobó el plan y los programas de estudio de la carrera de Auditoría, conducente al título profesional de Contador Auditor, para ser impartida en jornada vespertina en la ciudad de Santiago; las solicitudes de certificación de recursos presentadas por la universidad para dar inicio a las actividades del nuevo programa; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo para evaluar las referidas propuestas de certificación de recursos; los Acuerdos N°023/2001, N°012/2002 y N°013/2003 que rechazaron las mencionadas solicitudes; la nueva solicitud presentada por la universidad para la certificación de recursos; el informe elaborado por la Secretaría Técnica, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que las observaciones contenidas en el Acuerdo N°013/2003, a través del cual el Consejo Superior de Educación negó la certificación de recursos de la carrera de Auditoría, aludían a elementos específicos de la misma, como los referidos a los recursos humanos, bibliográficos y de laboratorios involucrados en el proyecto, y a los datos básicos de proyección considerados.
- 2) Que los antecedentes proporcionados por la Universidad Miguel de Cervantes en esta nueva presentación responden de manera adecuada a las observaciones específicas que en materia de recursos formulara el Consejo Superior de Educación al proyecto de carrera de Auditoría, a través del Acuerdo N°013/2003.

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ACUERDA:

1. Certificar que la Universidad Miguel de Cervantes cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos para la implementación del plan y los programas de estudio aprobados para la carrera de Auditoría, en jornada vespertina.
2. Encomendar al Señor Secretario Ejecutivo que certifique la adopción de este Acuerdo, para conocimiento de la institución y del Ministerio de Educación.

Agustín Squella Narducci
Vicepresidente (s)
Consejo Superior de Educación

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación